FICHA Nº: 41.602.482

Localidad: RECONQUISTA



Firma del interesado

LIBRETA DE SANIDAD

Perteneciente a: LEZCANO TOMAS NAHUEL

nacionalidad: ARG.

estado civil: SOLTERO Nació el: 6

de FEBRERO clase 1999

domicilio en RUTA A009 y RAUL CARUSI

131 Bº ASUNSION

de ocupación Chofer

y que trabaja en Chofer

Documento de identidad

D.N.I.: 41.602.482

C.I. Nº: 41.602.482

Fecha 21/06/23

MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE ★ PROV. DE SANTA FE ★ DIVISION DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL ★ REGIONAL CENTRAL RECONQUISTA

Dr. PEROZZI OSCAR G.
M.P. 3864
Firma MEDICO SALUD LABORAL
REGION II NODO RECONQUISTA

DIVISÓN EXÁMENES SALUD
Libreta de Sanidad

Consta en esta sección que el poseedor de esta Libreta de Sanidad, se halla exento de enfermedades transmisibles y en aptitud, psicosomática para trabajar como..... Chofer

Según Certificado Nº 41.602.482 expedido por el Dr. PEROZZI OSCAR con fecha 15/06/2023

En concecuencia, se le autoriza esta libreta valida hasta 26/11/2023

MINISTERIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE ★ PROV. DE BUENOS AIRES ★ DIVISIÓN DE MEDICINA Y SALUD LABORAL HOSPITAL CENTRAL RECONQUISTA

Dr. PEROZZI OSCAR G.
M.P. 3864
MEDICO SALUD LABORAL
REGION II NODO RECONQUISTA
Médico

DECRETO REGLAMENTARIO

Art. 13-En caso de que el interesado no renovare su libreta dentro de las 48 horas hábiles de su vencimiento, se hará pasible, por parte de la autoridad legal que corresponda, de la penalidad respectiva, sin el perjuicio del sellado de renovación. Cuando no lo hiciere por su ausencia de la ciudad, enfermedad cese en el trabajo. Etc., Deberá avisar en forma fehaciente la causa que ha motivado la infracción, a fin de que dar exento de pago de multa.